



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 121 -2008-MPL

Pueblo Libre, 09 ABR 2008

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

**VISTA:** la renuncia presentada por el señor **ALVARO RONNY RAMAL SALAZAR** al cargo de confianza de Director de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 401-2007-MPL de fecha 01 de Agosto del 2007 se designó al señor **ALVARO RONNY RAMAL SALAZAR** en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

Que, posteriormente, como consecuencia de la modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad, mediante Resolución N° 008-2008-MPL de fecha 02 de Enero de 2008, se deja sin efecto dicha designación y se le designa en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante el documento del visto, el citado funcionario presenta renuncia irrevocable al cargo que ha venido desempeñando hasta la fecha;

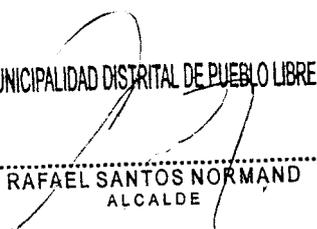
En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

#### RESUELVE:

**Artículo Primero.- ACEPTAR** a partir del 15 de Abril del 2008 la renuncia presentada por el señor **ALVARO RONNY RAMAL SALAZAR** al cargo de confianza de Director de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, dándole las gracias por los servicios prestados y exonerándolo del plazo señalado en el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE  
RAFAEL SANTOS NORMAND  
ALCALDE